

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATO DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UNA OFERTA INTEGRADA DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y SU EJECUCIÓN EN LA COMARCA DE AIARALDEA.

1.- ANTECEDENTES Y NECESIDAD DEL CONTRATO

Aiaraldea es una comarca del País Vasco, situada al noreste de la provincia de Álava en la cuenca alta del río Nervión. Dicha comarca está compuesta de cinco municipios: Artziniega, Ayala/Aiara, Laudio/Llodio, Amurrio y Okondo.

La comarca de Aiaraldea precisa reinventarse desde el punto de vista turístico, que le reposicione como destino fuerte y seguro a nivel estatal e internacional. El patrimonio cultural puede y debe contribuir a este objetivo, dado que, además de ser soporte material de la historia de la zona, se configura como un potencial activo turístico de primer orden. En este sentido son clave los museos, que custodian objetos del pasado que nos ayudan a comprender y definir la identidad de la comarca, y las casas torres que constituyen uno de los elementos más icónicos del territorio.

Con fecha 12 de enero de 2022, el Departamento de Turismo, Comercio y Consumo del Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Álava firmaron un Convenio de Colaboración para garantizar la ejecución del proyecto “desarrollo de una oferta integrada de servicios turísticos” incluido en el Plan de Actuación inmediata de Aiaraldea. Dicho Plan tiene como objetivo poner en valor los recursos turísticos y elaborar un plan de ordenación de la oferta de turismo sostenible de la comarca de Aiaraldea.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de esta licitación es la contratación de un servicio para la creación de estrategias, contenidos, diseño y producción de elementos que sirvan para fomentar el trabajo en red, comunicar, difundir y publicitar las casas torre y museos de Aiaraldea. El fin último es desarrollar una oferta integrada para la promoción turística y acercamiento a la sociedad de estos recursos culturales de la comarca de Aiaraldea.

Este objeto puede dividirse en dos partes diferenciadas, que pueden desarrollarse de manera independiente, por lo que se plantea licitar dos lotes:

- Lote 1: Promoción de las casas-torre de Aiaraldea.
- Lote 2: Promoción de los museos de la comarca de Aiaraldea a través de la creación de una red colaborativa.





3.- TAREAS A REALIZAR

LOTE 1: Promoción de las casas-torre de Aiaraldea

Para la ejecución de los trabajos el Servicio de Museos y Arqueología pondrá a disposición de la empresa adjudicataria documentación sobre las casas torre de la comarca de Aiaraldea y de los municipios de Arakaldo, Arrankudiaga, Orozko y Orduña (Bizkaia).

La empresa adjudicataria deberá encargarse de **todo el proceso**, desde la conceptualización hasta la producción, pasando por la creación de contenidos (textos, ilustraciones, gráficos, fotografías, planos, traducciones etc.) los diseños y maquetación etc. Antes de la implementación de las acciones, los diseños, contenidos y soportes deberán ser validados por el Servicio de Museos y Arqueología de la DFA.

Todos los materiales generados (archivos PDF, vídeos, fotografías, textos etc.) serán entregados a la Diputación Foral de Álava en soporte digital.

Las acciones a realizar serán como mínimo las siguientes:

1. **Selección de al menos 15 casas-torre** que formarán parte de la ruta tanto en base a su relevancia histórico-monumental, como a otros factores de índole turística.
2. **Propuesta de recorrido o recorridos**, teniendo en cuenta otros recursos patrimoniales, naturales, de infraestructura o elementos de índole turística (accesibilidad, distancias kilométricas, establecimientos de restauración etc.) que puedan complementar la experiencia.
3. **Señalización de la ruta:**

Proyecto (localizaciones, diseño, elección de materiales etc.) y ejecución de la señalización en dos niveles:

- a. Señalización en carreteras y en núcleos urbanos, si fuese necesario. Como mínimo se deberán poner dos señales por casa-torre.
- b. Señalización de cada elemento *in situ*.

La empresa deberá gestionar todos los permisos necesarios (con personas propietarias y/o instituciones, incluido el Servicio de Carreteras de la DFA). Las señales de tráfico deberán ajustarse a las prescripciones determinadas por el Servicio de Carreteras de la DFA y/o el organismo competente en el caso de Bizkaia).

La señalización *in situ* se realizará sobre pies metálicos o de madera, según el contexto, y en materiales resistentes, aptos para uso exterior, tipo HPL impreso o similar que asegure su perfecto estado por un mínimo de 4 años. La información se limitará al nombre del elemento, datos cronológicos y un QR para ampliar la información. Los contenidos de los QR se alojarán en la nueva página web (ver punto 6).

4. **Realización de reportaje fotográfico de los elementos que formarán parte de la ruta.**

Constará con al menos 15 imágenes por casa-torre seleccionada, incluidas fotografías tomadas con dron, imágenes generales y de detalle. Los permisos necesarios, tanto de los propietarios como de las administraciones competentes, deberán ser solicitados y tramitados por la empresa adjudicataria.



Estas fotografías tienen como objetivo su uso en folletos, página web y diverso material comunicativo y por tanto deberán reunir condiciones adecuadas, tanto estéticas como relevantes para la descripción y documentación histórico-artística de cada monumento. Los archivos deberán ser entregados en versión alta calidad que permita su uso para impresión y en menor calidad para uso web. El Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Álava podrá utilizar estas imágenes sin restricción en los proyectos y actuaciones que considere oportunas.

5. Diseño e impresión del folleto de la ruta.

Tamaño A5 y un mínimo de 20 páginas.

El folleto tendrá varias versiones:

- Euskera y Castellano
- Inglés y Francés.
- Versión lectura fácil del folleto de Euskera y Castellano
- Pdf de todas las anteriores para colgarlos en la página web
- Tirada de 5000 ejemplares para la versión Euskera-Castellano
- Tirada de 2500 ejemplares para la versión Inglés- Francés
- Tirada de 1000 ejemplares para la versión de Lectura fácil

Los contenidos deberán ser lo más atemporales posible ya que no se prevé una reedición anual. El diseño deberá asegurar la legibilidad y el uso del lenguaje claro y conciso.

6. Página web.

Preparación del contenido de web que se incorporará dentro del apartado <https://web.araba.eus/es/cultura>. La empresa deberá de diseñar una arquitectura web teniendo en cuenta el contenido y el contexto del apartado de la web.

Proveerá de un prototipo de alta fidelidad teniendo en cuenta los componentes disponibles en la web corporativa y que se facilitarán por parte de la DFA

Como parte del contenido a considerar, se deberá incluir un plano interactivo con los distintos elementos que conforman la ruta y tours 360º exteriores con puntos de información sobre detalles o aspectos relevantes de la arquitectura o historia del edificio. Un ejemplo similar a lo buscado se puede encontrar aquí <https://www.araba.eus/publicar/TOUR-TORRE-VARONA/>

Todos los elementos visuales (imágenes, banners, etc.) que se identifiquen en el prototipo se proveerán o se desarrollarán para su publicación.

Los contenidos tendrán que ser aprobados por el Servicio de Museos y Arqueología y el desarrollo web se llevará a cabo por la Unidad Web de la Diputación Foral de Álava.

7. Realización de un video promocional de una duración máxima de 3 minutos.



LOTE 2: Promoción de los museos de la comarca de Aiaraldea a través de la creación de una red colaborativa.

La empresa adjudicataria deberá encargarse de **todo el proceso**, desde la conceptualización hasta la producción, pasando por la creación de contenidos, diseños de los materiales y diseño y realización de talleres, eventos u otras actividades.

Todos los materiales generados (archivos PDF, vídeos, fotografías, textos etc.) serán entregados a la Diputación Foral de Álava en soporte digital.

Par la ejecución de los trabajos el Departamento de Cultura y Deporte pondrá a disposición de la empresa adjudicataria un diagnóstico sobre los museos y centros museísticos de Aiaraldea.

Los museos objeto de las acciones a plantear son los siguientes:

- Museo del Licor
- Museo Etnográfico de Félix Murga
- Museo Ciclista
- Museo de Arte Sacro de Artziniega
- Museo Etnográfico de Artziniega
- Taller-museo Santxotena
- Museo etnográfico de Orozko
- Museo de Orduña

Para la ejecución de los trabajos será necesario un trabajo previo de información a los museos propuestos, para dar a conocer el planteamiento general y las acciones concretas, que deberán ser consensuadas con los museos participantes.

Los trabajos a realizar serán los siguientes:

1. Realización de reportaje fotográfico de los distintos museos.

Tendrá como objetivo su uso en folletos, página web y diverso material comunicativo y, por tanto, deberán reunir condiciones adecuadas, tanto estéticas como relevantes para la descripción de cada museo. Los archivos deberán ser entregados en versión alta calidad que permita su uso para impresión y en menor calidad para uso web. El Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Álava podrá utilizar estas imágenes sin restricción en los proyectos y actuaciones que considere oportunas.

2. Mejora y/o creación de nuevas señales y/o paneles informativos exteriores.

Proyecto (localizaciones, diseño, elección de materiales etc.) y ejecución de la señalización en dos niveles:



- a. Señalización en carreteras y en núcleos urbanos, si fuese necesario. Como mínimo se deberán poner dos señales por casa-torre.
- b. Señalización de cada elemento.

La empresa deberá gestionar todos los permisos necesarios (con propietarios y/o instituciones, incluido el Servicio de Carreteras de la DFA). Las señales de tráfico deberán ajustarse a las prescripciones determinadas por el Servicio de Carreteras de la DFA y/o el organismo competente en el caso de Bizkaia).

Las características de la señalización se adaptarán al contexto, pero intentará seguirse una estética similar con la incorporación de elementos comunes. Los materiales deberán ser resistentes, aptos para uso exterior y con el menor mantenimiento posible, tipo HPL impreso o similar que asegure su perfecto estado por un mínimo de 4 años. La información presentada se deberá acordar con el correspondiente museo. Se deberá incluir un QR a la nueva web común.

3. **Página web.**

Preparación del contenido de web que se incorporará dentro del apartado <https://web.araba.eus/es/cultura>. La empresa deberá de diseñar una arquitectura web teniendo en cuenta el contenido y el contexto del apartado de la web.

Proveerá de un prototipo de alta fidelidad teniendo en cuenta los componentes disponibles en la web corporativa y que se facilitarán por parte de la DFA.

Todos los elementos visuales (imágenes, banners, etc.) que se identifiquen en el prototipo se proveerán o se desarrollarán para su publicación.

Los contenidos tendrán que ser consensuados con cada museo y aprobados por el Servicio de Museos y Arqueología. El desarrollo web se llevará a cabo por la Unidad Web de la Diputación Foral de Álava.

4. **Diseño e impresión del folleto de los museos de Aiaraldea.**

Tamaño A5 y un mínimo de 20 páginas.

El folleto tendrá varias versiones:

- Euskera y Castellano
- Inglés y Francés.
- Versión lectura fácil del folleto de Euskera y Castellano
- Pdf de todas las anteriores para colgarlos en la página web
- Tirada de 3000 ejemplares para la versión Euskera-Castellano
- Tirada de 1500 ejemplares para la versión Inglés- Francés
- Tirada de 1000 ejemplares para la versión lectura fácil
- Distribución por distintas oficinas de turismo y en los propios museos



Los contenidos deberán ser lo más atemporales posible ya que no se prevé una reedición anual. El diseño deberá ser asegurar la legibilidad y el uso del lenguaje claro y conciso.

5. Proceso de facilitación para iniciar el trabajo en red de los museos de Aiaraldea.

Se diseñarán un mínimo de tres talleres con todos los museos con los siguientes objetivos:

- Presentar del proyecto y las acciones de comunicación planteadas.
- Poner en contacto a los diferentes museos.
- Poner en común valores, necesidades y retos.
- Cocrear proyectos en común.

De las ideas surgidas en dichos talleres/sesiones de cocreación deberá implementarse al menos un proyecto.

Un mínimo de una sesión individual de asesoramiento con cada museo de cara a afrontar retos propios o comunes.

6. Organización de 4 jornadas o eventos sobre temática común

El tema y formato será acordado con los distintos museos.

Las jornadas se realizarán de manera no simultanea (en días diferentes) en distintos núcleos de Aiaraldea.

4.- PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS TRABAJOS

Todos los productos y resultados de los trabajos realizados en la ejecución del contrato serán propiedad de la Diputación Foral de Álava, que tendrá todos los derechos sobre esta producción en exclusiva y sin limitaciones de uso de ningún tipo.

5.- REALIZACIÓN Y PLANIFICACION DE LOS TRABAJOS

La planificación y realización de los trabajos serán potestad de la empresa adjudicataria, en función de las necesidades derivadas del correcto desarrollo del servicio.

La empresa adjudicataria deberá designar al menos una persona como coordinadora técnica o responsable, integrada en su propia plantilla, que actuará como interlocutora de la empresa adjudicataria frente a la administración, canalizando la comunicación entre la empresa contratista y la Diputación Foral de Álava, a través del Servicio de Museos y Arqueología, en todo lo relativo a las cuestiones derivadas de la ejecución del contrato.

6.- PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La empresa contratista deberá garantizar el cumplimiento de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en cuanto al tratamiento de datos de carácter personal durante el desarrollo del contrato.